



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 467 - 2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 OCT 2011

VISTOS: El Informe No 002-2011/GOB.REG.HVCA/oqs, con proveído No 310712, de fecha 31 de Agosto del 2011, el Informe No 13-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH-hrj, con proveído No 128/GOB.REG.-HVCA/PR-SG, de fecha 06 de Setiembre del 2011; y, el Informe No 676-2011/GOB.REG-HVCA/ORA-ODH, con proveído No 324110/GOB.REG.-HVCA/PR-SG, de fecha 19 de Setiembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional No 334-2011/GOB.REG-HVCA/PR, su fecha 22 de julio del 2011, se designó a los Fedatarios del Gobierno Regional de Huancavelica, figurando entre ellos la señora Olga Quispe Solis.

Que, la servidora Olga Quispe Solis, informa que se encuentra incurso en un proceso administrativo disciplinario, acreditando tal aseveración con copia de la Resolución Ejecutiva Regional No 382-2010/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 15 de Octubre del 2010, en cuyo artículo primero, resuelve instaurarle proceso administrativo disciplinario junto con otros servidores más.

Que, en tal sentido, la precitada servidora se encuentra impedida de actuar como Fedataria, por prohibición taxativa prevista en el artículo 17º, inciso f) del Reglamento Interno de Fedatarios para la autenticación de documentos y certificación de firmas en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado con Resolución Gerencial General Regional No 414-2010-/GOB.REG-HVCA/GGR, su fecha 10 de Setiembre del 2010, correspondiendo por tanto la designación de otro servidor para dicho cargo.

Que, con Informe No 676-2011/GOB.REG-HVCA/ORA-ODH, el Director (e) de la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Huancavelica, ha alcanzado la propuesta para el reemplazo de la servidora Olga Quispe Solis y adicionalmente para el incremento de Fedatarios en la sede Central, dada la creciente demanda de este servicio, correspondiendo efectuar las designaciones pertinentes.

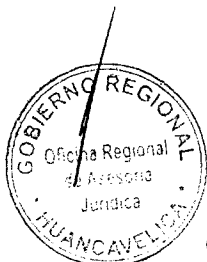
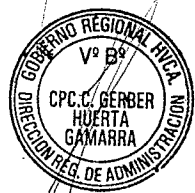
Que, a los fedatarios que actuaron hasta antes de la dación de la Resolución Ejecutiva Regional No 334-2011/GOB.REG-HVCA/PR, no obstante la derogación tácita de las designaciones que se les hubiera efectuado en su oportunidad y la precisión anotada en la Resolución Ejecutiva Regional No 398-2011/GOB.REG-HVCA/PR, del 24 de agosto del 2011, respecto al cese en los cargos ad-honore que han venido ocupando, es menester agradecerles por los servicios prestados, dado que se encontraban dentro del período de designación de dos años, el cual todavía no vencía.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley No 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley No 27902, contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora Olga Quispe Solis como Fedataria del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional No 334-2011/GOB.REG-HVCA/PR.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a partir de la fecha, por un período de dos años, como Fedatarios del Gobierno Regional de Huancavelica, a los siguientes servidores, quienes cumplirán sus





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 467 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 OCT 2011

funciones de acuerdo al “Reglamento Interno de Fedatarios para la autenticación de documentos y certificación de firmas en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional No 414-2010-/GOB.REG-HVCA/GGR, su fecha 10 de Setiembre del 2010 y publicado en la página Web del Gobierno Regional de Huancavelica, sin exclusión de sus funciones ordinarias y en forma gratuita, conforme al siguiente cronograma:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TURNO DE ATENCION
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL		
1	GLADYS SABINA VARGAS ZEVALLOS	MIERCOLES
2	CIRILO TAIPE CHOQUE	JUEVES
3	BETTY TOMASA ROJAS FIERRO	VIERNES

ARTICULO 3°.- AGRADECER por los servicios prestados como Fedatarios del Gobierno Regional de Huancavelica a los servidores que a continuación se mencionan:

1. SRA. HERMENEGILDA ROMERO JURADO
2. SRA. MARIA F. MENDOZA PANTOJA
3. SR. MARCIAL GONZALES RAMOS
4. SR. GODOFREDO CASTRO AMPA
5. SRA. DORIS CHAHUAYO HUAMAN
6. SRA. MARILUZ LIMACHE CHUMBES

ARTICULO 4°.- PRECISAR que los Fedatarios designados en el artículo segundo de la presente resolución, cumplirán sus funciones dentro de los parámetros y prerrogativas de la Resolución Ejecutiva Regional No 334-2011/GOB.REG-HVCA/PR.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los interesados y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

